I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001204

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 22 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2458/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/596/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°403-0/092/2015 de Multas TAG; la carta solicitud presentada por la interesada; fotocopias de los Comprobantes de Pago TM N°84611 y N°88257 de 2015, de la Municipalidad de Cerrillos; Notificación Sentencia N° Parte 15974010, Corr. MOP: 344214-MVS, causa Rol JPL 338174; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Paulina A. Cornejo Burgoa,** R.U.T. N°13.458.060-7, la suma de $43.499.- (cuarenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve pesos), por duplicidad en el pago de la multa Tag, causa rol Nº338174 de 2014 del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, respecto del vehículo PPU ZN-1003-5.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/cas.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
MULTAS TAG
Interesada
Pág.web.